



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTZINGO
ESTADO DE MÉXICO**

"Gobierno con visión Ciudadana"

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"



**Nombre de la Entidad Fiscalizable JILOTZINGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Período al 31 de julio de 2019**

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

En lo referente al efectivo donde en específico hablamos de la cuenta de Caja con una variación de 16,060.63 (Dieciséis mil sesenta pesos 63/100 m.n.), por la aplicación de movimientos en tránsito del mes de mayo, junio y julio, en la cuenta de bancos tenemos un incremento por el depósito de PAD, así como de Recursos Propios, es derivado del rubro de ingresos de predial.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Para este rubro puedo decir que para los \$ 555,588.50 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 50/100 m. n.) se cuenta con un recurso legal el cual se deberá llevar a cabo acorde a las distintas leyes e instancias civiles, jurídicas y mercantiles para poder lograr la mejor alternativa y así llegar a un acuerdo en beneficio del ente municipal con la prestadora de servicios denominada Integradora de Apoyo Municipal SA de CV. Saldo inicial

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

No aplica para este ente municipal, por lo tanto, no existe nota alguna.

Inversiones Financieras (7)

Hablando de un saldo al cierre del mes de julio por 10,633,375.73 (diez millones seiscientos treinta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 73/100 m.n.), esto originado por la celebración del convenio de fecha 25 de enero del presente año, la apertura de dicha inversión aprobada por el H. Cabildo, para que el Gobierno del Estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas ejerza determinado porcentaje aprobado por el ente Municipal como descuento vía participaciones federales y estatales (RAMO 28) para ejercicio 2019. Así mismo como la inversión de recursos propias en títulos NTECT E7.

Estimaciones y Deterioros (9)

Dentro de la estimación para cuentas incobrables no existe movimiento alguno, para los inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideran las normas aplicables dentro de las cuales se describe el criterio para su depreciación así como las altas y bajas de los mismos, de igual manera dentro de los bienes muebles la consideración para que estos sean anexados como bienes de bajo costo se contempla la UMA, de igual manera para los bienes patrimoniales, aunado a esto como control interno de los mismos por medio de la Secretaría del Ayuntamiento conjuntamente con el Contralor Municipal se realizara de manera semestral el levantamiento físico-contable de los mismos.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTZINGO
ESTADO DE MÉXICO**

"Gobierno con visión Ciudadana"

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"



Nombre de la Entidad Fiscalizable JILOTZINGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo al 31 de Agosto de 2019

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

En lo referente al efectivo donde en específico hablamos de la cuenta de Caja con una variación de 255,255.53 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 53/100 m.n.), por la aplicación de movimientos en tránsito del mes de junio, julio y agosto, en la cuenta de bancos tenemos un decremento, por el pago a proveedores.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Para este rubro puedo decir que para los \$ 555,588.50 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 50/100 m. n.) se cuenta con un recurso legal el cual se deberá llevar a cabo acorde a las distintas leyes e instancias civiles, jurídicas y mercantiles para poder lograr la mejor alternativa y así llegar a un acuerdo en beneficio del ente municipal con la prestadora de servicios denominada Integradora de Apoyo Municipal SA de CV. Saldo inicial

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

No aplica para este ente municipal, por lo tanto, no existe nota alguna.

Inversiones Financieras (7)

Hablando de un saldo al cierre del mes de agosto por 9,691,562.10 (nueve millones seiscientos noventa y un mil quinientos sesenta y dos pesos 10/100 m.n.), esto originado por la celebración del convenio de fecha 25 de enero del presente año, la apertura de dicha inversión aprobada por el H. Cabildo, para que el Gobierno del Estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas ejerza determinado porcentaje aprobado por el ente Municipal como descuento vía participaciones federales y estatales (RAMO 28) para ejercicio 2019. Así mismo como la inversión de recursos propias en títulos NTECT E7.

Estimaciones y Deterioros (9)

Dentro de la estimación para cuentas incobrables no existe movimiento alguno, para los inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideran las normas aplicables dentro de las cuales se describe el criterio para su depreciación así como las altas y bajas de los mismos, de igual manera dentro de los bienes muebles la consideración para que estos sean anexados como bienes de bajo costo se contempla la UMA, de igual manera para los bienes patrimoniales, aunado a esto como control interno de los mismos por medio de la Secretaría del Ayuntamiento conjuntamente con el Contralor Municipal se realizara de manera semestral el levantamiento físico-contable de los mismos.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTZINGO
ESTADO DE MÉXICO**

"Gobierno con visión Ciudadana"

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"



**Nombre de la Entidad Fiscalizable JILOTZINGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo al 30 de septiembre de 2019**

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

En lo referente al efectivo donde en específico hablamos de la cuenta de Caja con una variación de -52,331.67 (menos cincuenta y dos mil trescientos treinta y un pesos 67/100 m.n.), por la aplicación de movimientos en tránsito del mes de julio, agosto y septiembre, en la cuenta de bancos tenemos un decremento, por el pago a proveedores e inversiones realizadas; también se debe a que la ministración de FISM y FORTAMUNDF, correspondiente al mes de septiembre, se recibió el 1ro de octubre del presente año.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Para este rubro puedo decir que para los \$ 555,588.50 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 50/100 m. n.) se cuenta con un recurso legal el cual se deberá llevar a cabo acorde a las distintas leyes e instancias civiles, jurídicas y mercantiles para poder lograr la mejor alternativa y así llegar a un acuerdo en beneficio del ente municipal con la prestadora de servicios denominada Integradora de Apoyo Municipal SA de CV. Saldo inicial

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

No aplica para este ente municipal, por lo tanto, no existe nota alguna.

Inversiones Financieras (7)

Hablando de un saldo al cierre del mes de septiembre por 13,272,967.22 (trece millones doscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y siete pesos 22/100 m.n.), esto originado por la celebración del convenio de fecha 25 de enero del presente año, la apertura de dicha inversión aprobada por el H. Cabildo, para que el Gobierno del Estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas ejerza determinado porcentaje aprobado por el ente Municipal como descuento vía participaciones federales y estatales (RAMO 28) para ejercicio 2019. Así mismo como la inversión de recursos propias en títulos NTECT E7.

Estimaciones y Deterioros (9)

Dentro de la estimación para cuentas incobrables no existe movimiento alguno, para los inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideran las normas aplicables dentro de las cuales se describe el criterio para su depreciación así como las altas y bajas de los mismos, de igual manera dentro de los bienes muebles la consideración para que estos sean anexados como bienes de bajo costo se contempla la UMA, de igual manera para los bienes patrimoniales, aunado a esto como control interno de los mismos por medio de la Secretaría del Ayuntamiento conjuntamente con el Contralor Municipal se realizara de manera semestral el levantamiento físico-contable de los mismos.